



03-01-03663

RESOLUCION HCD N° 177/03

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes, presentado por la Ayudante de Primera con dedicación simple, Dra. Sonia Luján NATALE, hasta el 31 de octubre de 2003.

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de haber sido invitada por un mes a la University of Southern California en Los Angeles, USA.

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada la Dra. Sonia Luján NATALE (legajo 37.114) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, a partir del 19 de setiembre y hasta el 31 de octubre de 2003.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4° inc. a) de la Ord. 1/91 (t.o.) del H.Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F